



Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO – FAMILIA”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda de la LXIV Legislatura, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para su estudio y dictamen la Minuta con proyecto de decreto por el que se propone; se declare el 1 de junio de cada año como el “Día Nacional de Balance Trabajo – Familia”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85, párrafo 2, inciso a), 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 113, 117, 135, 178, 182, 188, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, se presenta a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “ANTECEDENTES”, se considera el proceso legislativo de la Minuta, así como su recepción y turno por parte de la Mesa Directiva para el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado relativo a “OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA”, se hace referencia al dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de Cámara de Diputados, así como el Proyecto de decreto por el que se declara el 1 de junio de cada año como el “Día Nacional del balance Trabajo-Familia”.



Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS**”, se expresan los argumentos y motivaciones para dictaminar en sentido POSITIVO y en sus términos la minuta de referencia por estas Comisiones.
- IV. En el apartado relativo a “**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**”, se plantea el decreto por el que se reforman los artículos 98, primer párrafo, 99 tercer párrafo y se adiciona una fracción XXVII al artículo 4, recorriendose las subsecuentes, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

I. ANTECEDENTES

1. El 2 de octubre del año 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dio cuenta a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda, de la minuta con proyecto de decreto por el que propone el Proyecto de decreto por el que se declara el 1 de junio de cada año como el “Día Nacional del balance Trabajo-Familia”.
2. Este proyecto de decreto se presentó el día 29 de noviembre de 2017, suscrita por Diputadas y Diputados Federales integrantes de todas las fracciones parlamentarias de la LXIII Legislatura, cabe mencionar que este proyecto fue acompañado de un oficio dirigido en atención al Diputado JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, donde cuarenta y ocho organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas expusieron sus argumentos en torno a la problemática que se presenta en nuestra sociedad en relación a la falta de una legislación y una política pública que considere conciliación de la vida familiar y laboral.



Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

3. Dicho proyecto fue aprobado en la H. Cámara de Diputados por doscientos setenta y ocho votos a favor; el día 24 de abril del 2018; y en consecuencia turnado al Senado de la República para sus efectos correspondientes el día veintiséis de abril del año corriente; posteriormente fue turnado al Senado para sus efectos legislativos correspondientes.
4. La minuta de referencia quedó en calidad de proyecto pasando el día dos de octubre del 2018, a las Comisiones dictaminadoras de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda; de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión Legislativos del Senado de la República, para su análisis del contenido y fundamentación de la Minuta turnada por la Mesa Directiva.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

De acuerdo con la intención del legislador proponente, se pretende establecer en el Calendario Cívico el día de la conciliación de vida familiar y laboral, es importante destacar que es necesario sensibilizar a la comunidad empresarial, sindicatos, instituciones educativas, de la importancia de re valorar la convivencia familiar; es también necesario impulsar una agenda legislativa que generen cambios tangibles que den paso a una cambio cultural en los procesos de convivencia, y que fomenten nuevos mecanismos que funcionen como acciones afirmativas que promuevan el balance de Trabajo-Familia.

En esta Legislatura tendremos la oportunidad de trabajar en una agenda legislativa que alcance mayores grados de equidad y de democratización de las tareas domésticas, así como promover cambios en los procesos de división del trabajo; más allá de los roles de género y estereotipos.



Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

Por lo anterior, la iniciativa que originó la Minuta con proyecto de decreto y que pretende establecer en el calendario cívico el **Día Nacional del Balance Trabajo-Familia** como una acción afirmativa, y que busca concientizar a la sociedad en su conjunto respecto a este importante tema, puede ser el inicio de un proyecto que nos permita visibilizar la problemática que se vive en la cotidianidad de las familias al enfrentarse a la atención, cuidado y educación de los y las niñas, adolescentes y en su caso el cuidado de personas adultas mayores y/o enfermos, y tener que organizar sus actividades laborales, en muchos casos algún miembro de la familia debe dejar su trabajo por la falta de sensibilización en los lugares donde laboran en relación a poder reorganizar la agenda laboral con la familiar.

De ser aprobado en positivo se dará inicio a promover una serie de estudios, diagnósticos, en su caso propuestas concretas y también mejoras a lo ya iniciado por el Gobierno Federal en esta materia.

Visibilizar la realidad de muchas familias mexicanas nos permitirá sensibilizarnos como sociedad para así generar conciencia y acción y desde el ámbito legislativo encontrar mecanismos que fomenten un marco jurídico que dé paso a buenas prácticas en materia de conciliación de vida familiar y laboral.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto en los artículos 113, 117, 135, 177, 182, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado, estas Comisiones Unidas resultan competentes para dictaminar la Minuta descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.



Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

SEGUNDA. - Las Comisiones dictaminadoras coinciden con el motivo de origen de los legisladores proponentes, ya que es de gran importancia considerar la actual circunstancia que las familias mexicanas viven, donde éstas se ven en urgente necesidad de contar con una legislación transversal en materia de política familiar; así como con perspectiva de género. Además de que es necesario contar con un análisis de los posibles cambios en la Ley Federal Del Trabajo, así como contar con la opinión de las diversas cámaras empresariales del país, sindicatos e instituciones vinculadas a la promoción de una mejora en la responsabilidad social empresarial.

TERCERA. - Es de relevancia considerar establecer un mecanismo de trabajo y diálogo con las organizaciones firmantes de la proposición inicial que fue presentada a la H. Cámara de Diputados con atención a su Presidente De La Mesa Directiva, en su momento; con la finalidad de generar una agenda legislativa en la materia de conciliación familiar y laboral.

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 72, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las Comisiones dictaminadoras someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de Decreto:

ÚNICO. Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara el 1 de junio de cada año como el “Día Nacional del balance Trabajo-Familia”.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

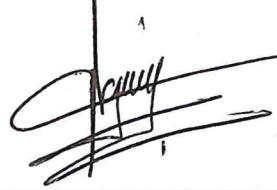
DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Honorable Cámara de Senadores, de la LXIV Legislatura, realizada en el Senado de la República los días: 7 de noviembre de 2018 y 6 de marzo de 2019.

Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia

SENADOR (A)	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
 Josefina Vázquez Mota Presidente		
 Lilia Margarita Valdez Martínez Secretaria		
 Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes Secretaria		
 Rubén Rocha Moya Integrante		

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

		
<p>Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila Integrante</p>		
		
<p>Martha Cecilia Márquez Alvarado Integrante</p>		
		
<p>Ángel García Yáñez Integrante</p>		
		
<p>Patricia Mercado Castro Integrante</p>		
		
<p>María Antonia Cárdenas Mariscal Integrante</p>		

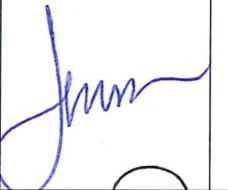
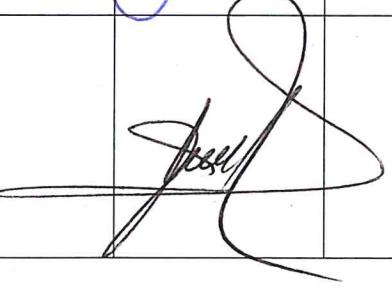
**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE
LA ADOLESCENCIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

Miércoles 06 de marzo de 2019

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL BALANCE TRABAJO-FAMILIA”.

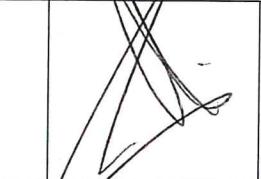
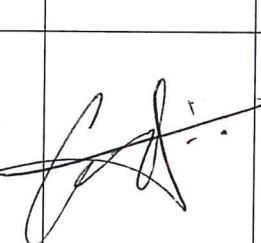
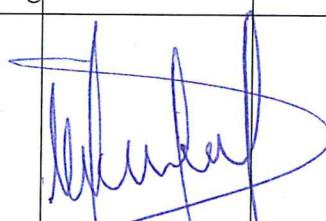
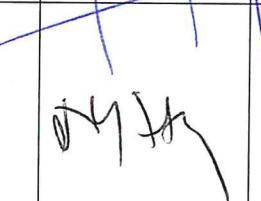
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA

LISTA DE VOTACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera Presidenta			
 Sen. José Erandi Bermúdez Méndez Secretario			
 Sen. Salomón Jara Cruz Secretario			
 Sen. J. Félix Salgado Macedonio Integrante			
 Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez Integrante			
 Sen. Joel Molina Ramírez Integrante			

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE
LA ADOLESCENCIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

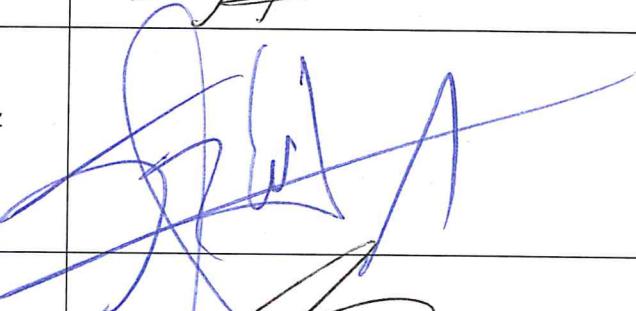
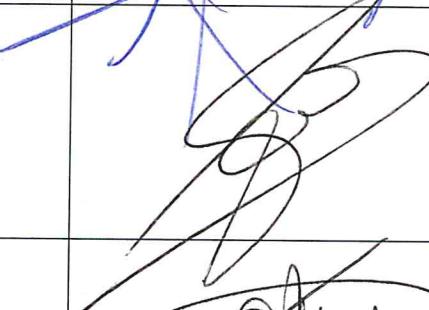
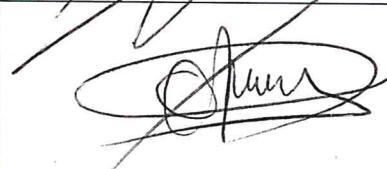
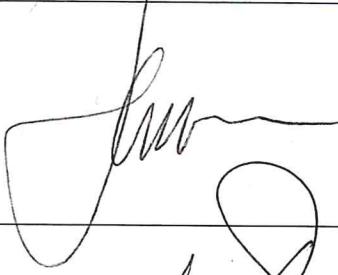
Miércoles 06 de marzo de 2019

	Sen. Damián Zepeda Vidales Integrante			
	Sen. Dante Delgado Integrante			
	Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza Integrante			
	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
	Sen. Mario Zamora Gastélum Integrante			

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE
LA ADOLESCENCIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

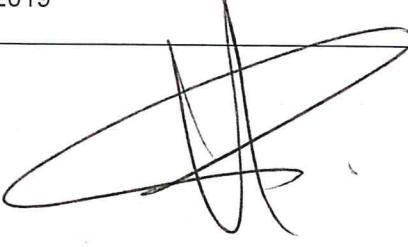
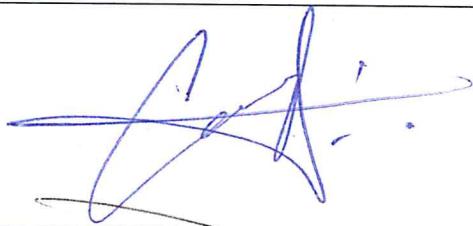
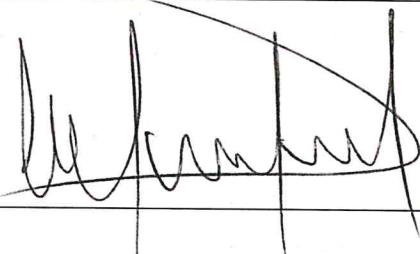
Miércoles 06 de marzo de 2019

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA
Lista de Asistencia

NOMBRE	FIRMA
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera Presidenta	
 Sen. José Erandi Bermúdez Méndez Secretario	
 Sen. Salomón Jara Cruz Secretario	
 Sen. J. Félix Salgado Macedonio Integrante	
 Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez Integrante	
 Sen. Joel Molina Ramírez Integrante	

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE
LA ADOLESCENCIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

Miércoles 06 de marzo de 2019

	Sen. Damián Zepeda Vidales Integrante	
	Sen. Dante Delgado Integrante	
	Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza Integrante	
	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante	
	Sen. Mario Zamora Gastélum Integrante	

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA

ADOLESCENCIA

SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

LISTA DE ASISTENCIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2018

	SENADORES	FIRMA
	Josefina Vázquez Mota (PAN) Presidente	
	Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA) Secretaría	
	Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes (MORENA) Secretaria	
	Rubén Rocha Moya (MORENA) Integrante	
	Martha Cecilia Márquez Alvarado (PAN) Integrante	
	Ángel García Yáñez (PRI) Integrante	

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA
ADOLESCENCIA**

SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

LISTA DE ASISTENCIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2018

	Patricia Mercado Castro (MC) Integrante	
	María Antonia Cárdenas Mariscal (PES) Integrante	
	Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (MORENA) Integrante	